

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, EL DOCTOR JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO, MENCIONA: MUY BUENAS TARDES, SEÑORAS REGIDORAS, SEÑORES REGIDORES, SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMIENZA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA –SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS– DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO 2005.

POR LO TANTO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA REALIZAR EL PASE DE LISTA.

#### **PUNTO UNO.**

EL **SECRETARIO GENERAL**, MENCIONA: BUENAS TARDES, Y PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA: ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES: PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSTITUCIONAL, DOCTOR JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO, OSBALDO GERARDO JOSÉ CORTE RAMÍREZ, EDUARDO CUE MORÁN, MARÍA LUISA DE LOS ÁNGELES MEZA Y VIVEROS, DAVID BARBOZA CORTÉS, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, CÉSAR JOSÉ SOTOMAYOR SÁNCHEZ, LUZ MARÍA MONTSERRAT CABRERA MONTAÑO, GABRIELA ESCOBAR DEL RAZO, ERNESTO LARA SAID, JOAQUÍN MOISÉS LEZAMA CASTILLO, FERNANDO ROJAS CRISTERNA, MARÍA ALTAGRACIA ZAMORA SPECIA, AMANDA BEATRIZ OLIVARES PHILLIP, FERNANDO FERMÍN CASTILLO CARVAJAL, ALONSO RODOLFO GUZMÁN ROSETE, JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, JORGE ARTURO CRUZ LEPE, JESÚS ENCINAS MENESES, ISRAEL CANTE TOBÓN, JACQUELINE AURORA LITTARDI MELÉNDEZ, ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ, ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ABOGADO LAURO CASTILLO SÁNCHEZ.

Quiero hacer del conocimiento de todos ustedes que el 14 de Junio la Secretaría General, recibió oficio del Regidor José Luis Rodríguez Salazar, por el cual pide se justifique su inasistencia a esta Sesión Extraordinaria por causas de fuerza mayor.

## PUNTO DOS

El **Secretario General**, señala: en esa virtud le quiero informar Presidente Municipal, que existe la asistencia de 22 Regidores, y el Síndico Municipal.

El **Presidente Municipal**, menciona: gracias Secretario, en tal virtud existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, por lo tanto queda Instalada Legalmente.

Le solicito al Secretario General, se sirva dar lectura al Proyecto del Orden del Día.

## PUNTO TRES

El **Secretario General**, dice: el proyecto del Orden del Día para esta Sesión Extraordinaria es:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública, por el cual se aprueba el Estado de Origen y Aplicación de los recursos del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, correspondiente al periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del 2005.

Cierre de la Sesión.

El **Presidente Municipal**, indica: gracias, informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II por lo que pregunto a ustedes si están de acuerdo en aprobar el Proyecto del Orden del Día presentado, por lo que se procede a su votación.

Solicito al Señor Secretario la tome y se registre.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, quienes estén por la

afirmativa de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

¿Alguien por la negativa?.

Abstenciones, ¿no hay?.

Por Unanimidad de votos, se aprueba el Orden del Día.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Señoras y Señores Regidores.

En virtud de que se circuló previamente el Dictamen, se solicita a las Señoras y Señores Regidores la dispensa de la lectura de los Considerandos para dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Dictamen.

Le pido al Señor Secretario someta a la consideración la propuesta.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Señoras y Señores Regidores, quienes estén por aprobar la dispensa de la lectura de los Considerandos y que se le dé lectura exclusivamente a los puntos resolutiveos del Dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

Por Unanimidad se dispensa la lectura de los Considerandos y se procede a dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del mismo.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias.

#### **PUNTO CUATRO**

El **Presidente Municipal**, señala: el punto IV del orden del día, es el Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública, por el cual se aprueba el Estado de Origen y Aplicación de recursos del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, correspondiente al periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del 2005.

Le pido al Señor Regidor Pablo Fernández del Campo, proceda a dar lectura a los puntos resolutiveos del dictamen.

El **Regidor Pablo Fernández del Campo Espinosa**, plantea:  
**HONORABLE CABILDO**

LOS SUSCRITOS REGIDORES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL, CC. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, CÉSAR JOSÉ SOTOMAYOR SÁNCHEZ Y LUZ MARÍA CABRERA MONTAÑO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 3, 78 FRACCIÓN XIII, 92 FRACCIÓN V, 94, 96 FRACCIÓN II, 97 Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOMETEMOS A LA DISCUSIÓN Y APROBACION DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, EL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2005, DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL; POR LO QUE:

### **C O N S I D E R A N D O**

**I.-** Que el Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, el cual está investido de personalidad jurídica propia y cuenta con la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley; la de administrar libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que le pertenecen, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establece a su favor, según lo disponen los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 3 de la Ley Orgánica Municipal.

**II.-** Que la Ley Orgánica Municipal, en sus artículos 92 fracciones I y V, 94 y 96 fracción II, establece como facultades, obligaciones y atribuciones de los Regidores ejercer la debida inspección y vigilancia en los ramos a su cargo; ejercer las facultades de deliberación y decisión que competan al Ayuntamiento, así como dictaminar e informar sobre los asuntos que les sean encomendados por el Cuerpo Edilicio.

**III.-** Que este Ayuntamiento, está comprometido a garantizar la transparencia del ejercicio del erario público, mediante su rigurosa vigilancia, en beneficio de la credibilidad y confianza social, sustentándose en la legalidad, eficiencia, eficacia y economía, por ello los recursos financieros administrados, se realizarán con base en normas, órganos y procedimientos con el propósito de conocer de manera clara y precisa su destino y adecuada aplicación, para corregir y en su caso sancionar la desviación de las acciones que impidan alcanzar las metas propuestas.

**IV.-** Que los Ayuntamientos, por ser órganos de Gobierno de los Municipios, deberán entregar al Órgano Fiscalizador los Estados de Origen y Aplicación de Recursos, con el fin de que éste los verifique, de acuerdo a lo establecido por el artículo 2 fracciones II y X de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

**V.-** Que la revisión de los Estados de Origen y Aplicación de recursos, deberán ser entregados al Órgano Fiscalizador por parte

de los Ayuntamientos, en forma mensual, para que éste los revise, de acuerdo a lo establecido por los artículos 26 fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla y 17 fracción XI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

**VI.-** El Estado de Origen y Aplicación de Recursos a que se refiere la fracción I del artículo 26 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, deberá entregarse dentro de los 15 días naturales siguientes al mes al que corresponda. Si el último día natural fuera inhábil, incluyendo los periodos vacacionales, el plazo se extenderá al día hábil siguiente, de acuerdo a lo que el artículo 30 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, establece.

**VII.-** Que en estricto cumplimiento a lo ordenado por la fracción XIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, este Honorable Cabildo, por conducto de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, ha revisado y aprobado, en tiempo y forma legal, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos mensual, correspondiente al periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2005.

**VIII.-** Que en ejercicio de las funciones inherentes a su cargo, el C. Tesorero Municipal ha remitido a esta Comisión el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2005, mismo que ha sido revisado por los miembros que la integramos; por lo que consideramos que el Estado de Origen y Aplicación de Recursos presentado por el C. Tesorero Municipal respecto de dicho periodo de gestión reúne los requisitos necesarios para ser aprobados por este Honorable Cuerpo Colegiado, tal y como consta en el Acta Circunstanciada respectiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente:

## **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se aprueba en lo general y en lo particular por parte de este Honorable Cabildo, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, correspondiente al periodo comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2005, del presente Ejercicio Fiscal, mismo que se detalla como anexo único, tal y como consta en el acta circunstanciada respectiva.

**SEGUNDO.-** Una vez aprobados el Estado de Origen y Aplicación de Recursos comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2005, por parte de este H. Cuerpo Edificio, se turnen al H. Congreso del Estado, mediante el Órgano de Fiscalización Superior de la Entidad, para los efectos legales procedentes.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".- H. PUEBLA DE ZARAGOZA, 14 DE JUNIO DE 2005.- LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL.- REG. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA.- PRESIDENTE.- REG. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ.- SECRETARIO.- REG. CÉSAR JOSÉ SOTOMAYOR**

**SÁNCHEZ.- VOCAL 1.- REG. LUZ MARÍA CABRERA MONTAÑO.-  
VOCAL 2.- RÚBRICAS.**

El **Presidente Municipal**, señala: gracias Señor Regidor.

Señoras y Señores Regidores, está a su consideración el dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública.

Se abre la lista de intervenciones.

Regidor Manuel Janeiro, tiene la palabra

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, dice: gracias Señor Presidente. Yo quisiera hacer si me permiten compañeros Regidores algunas observaciones y yo espero, bueno, va a ser sobre el documento, que espero que todos ya lo hayan revisado con el fin de que luego, sepamos lo que estamos aprobando y particularmente hagamos las observaciones en el momento adecuado.

Sobre este particular me parece que es muy importante hacer algunas observaciones, en el discurso estamos ofreciendo que esta administración, vamos a ser una administración muy eficiente, muy austera, muy moderna, nosotros en eso estamos apostados y estamos haciendo el mejor esfuerzo para tratar de impulsar la mayor cantidad de beneficios y de cualidades y de trabajo y de nuestra parte para que esto se dé con muchísimo gusto.

Pero quisiera hacer algunos señalamientos, la partida particular en cuanto al informe que se nos está presentando, hay unas partidas que creo que vale la pena considerar, en todas y en algunas estamos incrementando particularmente desde mi punto de vista muy elevado.

Tenemos el caso de servicios personales, ya acumulado llevamos desde que entramos en esta administración a la fecha, y ya estamos casi pegándole a los sesenta millones más gastados.

En la partida de materiales y suministros, ahí es una cantidad también que incrementa aunque no tan relevante como la otra en donde pegamos casi los cinco millones de pesos.

En la partida de Servicios Generales estamos ya en acumulado, acumulado hablando, ya estamos gastando más de cuarenta y cinco millones de pesos.

En transferencias estamos gastando más de veinte millones de pesos, esto acumulado más en comparación con el mismo periodo de la anterior administración, entonces, haciéndonos una diferencia total del orden de los ciento treinta millones de pesos, entonces, me parece que es muy importante que vayamos monitoreando las cifras que vayamos viendo qué tipo de medidas tenemos que ir tomando para que en los hechos sí estemos cumpliendo con el discurso de la austeridad en esta Administración.

Nosotros en lo particular pedimos en tiempo y en forma un desglose por capítulo de gasto y por cada una de las dependencias, con el fin también con la reestructuración del presupuesto que acabamos de hacer en fechas recientes, bueno, pues nosotros podemos ir valorando sí cada una de las dependencias está cumpliendo con sus metas y sí también cada una de las dependencias sus metas las está cumpliendo en cada una de las partidas, es decir, lo que se comprometió en servicios personales y lo está cumpliendo, lo que se comprometió en materiales y suministros lo está cumpliendo y también todas estas cifras váyanse en sintonía con el Plan Municipal de Desarrollo que me parece que es muy importante.

Aunado a esta reflexión quiero hacer una última reflexión, me parece que por el volumen de los recursos que vamos a tener disponibles en este trienio, creo que tenemos que ponernos una meta y la quiero proponer hoy en este Cabildo.

Si nosotros vemos en las últimas administraciones del total de sus recursos disponibles, cuánto han invertido en obra pública y en seguridad, veremos que por ejemplo en la época de Gabriel, aunque tuvieron solamente mil ciento noventa millones de pesos disponibles, Gabriel Hinojosa Presidente Municipal, aunque tuvieron mil ciento noventa millones de pesos en su trienio, invirtieron cuatrocientos veintiocho millones de pesos en obra pública, es decir, el treinta y seis por ciento del total de sus recursos se destinaron para obra pública, que es me parece, una de las razones fundamentales de la Administración Municipal, el destinar la mayor cantidad de los recursos en beneficio de la ciudadanía vía obra pública y también seguridad, particularmente en las últimas administraciones donde ya manejamos la seguridad pública.

En el caso por ejemplo del Presidente Municipal Mario Marín hoy Gobernador, de los tres mil seiscientos

cuarenta y cuatro millones de pesos, se invirtieron en obra pública mil ochenta y siete millones de pesos, es decir, bajó el porcentaje, aunque tuvo casi tres veces más de recursos o poco más de tres veces de recursos disponibles, bajó el volumen de recursos invertidos a sólo el treinta por ciento.

En la administración anterior de Luis Paredes, de cuatro mil setecientos veintitrés millones de pesos se invirtieron entre seguridad pública y obra pública el treinta y tres por ciento de los recursos, a mí me parece compañeros Regidores que en esta Administración Señor Presidente, pudiéramos ponernos de meta que de los casi cinco mil millones de pesos que yo estoy calculando que por lo menos vamos a tener disponibles en este trienio el cuarenta por ciento, lo dediquemos entre obra pública y seguridad pública.

Es decir algún cálculo que estamos haciendo y que por supuesto trabajaremos en la Comisión de Hacienda, al menos yo lo propondré, lo propondremos nosotros, de tal forma que por lo menos para obra pública en este trienio logremos la meta de mil quinientos millones de pesos y en Seguridad Pública invertamos la meta también de quinientos millones de pesos, es una cifra que yo pongo en la mesa, ojalá lo logremos, pero sí que nuestra prioridad fuera que para este trienio lográramos que el cuarenta por ciento de los recursos disponibles, se dedicaran a beneficio social, se dedicaran a los que menos tienen y de tal forma que estaríamos hablando del orden de los dos mil millones de pesos .

Es cuanto Señor Presidente, no dejo de mencionar mi preocupación, que no se tiene toda la información en la Comisión de Hacienda, creo que es muy importante trabajar mucho en ello, que la Tesorería trabaje en ello para que tengamos más información y de esa forma, bueno, pues podamos también tomar las mejores decisiones en beneficio de la ciudadanía, es cuanto Señor Presidente, gracias.

El **Presidente Municipal**, indica: gracias, tiene la palabra el Regidor Pablo Fernández del Campo.

El **Regidor Pablo Fernández del Campo Espinosa**, manifiesta: con su permiso Señor Presidente, compañeros Regidores.

Me parece curioso tratar de entender cómo se habla de que no hay información cuando se pueden hacer



análisis, quizás que falten a la realidad pero finalmente parten de alguna información que fue compartida en el Seno de la Comisión y sobre todo trabajada con la propia Tesorería Municipal.

Centrándonos en el tema, porque hablar de números compañeros Regidores siempre puede ser relativo, y me parece que tratándose de algo tan delicado de cara a la ciudadanía no podemos hablar de absolutos tratando de desviar la atención. En este sentido les puedo compartir que el presupuesto del Estado de Origen y Aplicación de Recursos que hoy sometemos a la consideración de ustedes, tiene congruencia con lo que se ha establecido tanto en el Plan Municipal de Desarrollo, estamos ajustados al presupuesto que venimos realizando de manera mensual, incluyendo por supuesto el reajuste presupuestal que nosotros mismos aprobamos en días pasados, y sobre todo les puedo afirmar que tenemos un ejercicio en el gasto adecuado. Las diferencias, permítanme explicarles principalmente a qué se deben para que no se quede una falsa impresión sobre todo con la opinión pública.

Tenemos un concepto de seguros de vida para todos, que se aplican de manera general para todos los trabajadores del Ayuntamiento, en los que estamos incluidos por supuesto también nosotros y esto es una erogación única en el mes de mayo, que coincide que es el mes que estamos revisando del orden de los cuatro millones setecientos mil pesos, a esto principalmente se debe el incremento que nos trataba de demostrar con mucha minucia el Regidor que me antecedió.

También quisiera comentarles otro gasto que me parece relevante y tiene que ver con la salvaguarda de los bienes muebles tratándose del capítulo 3000 y que tiene que ver con el mantenimiento al parque vehicular, sobre todo con el incremento que tuvo en la compra de nuevas patrullas en un tema muy importante que coincido con el Regidor Janeiro, pero que además nosotros mismos ya lo aprobamos en la pasada Sesión donde reasignamos porque precisamente tanto en obra pública como en seguridad pública estaremos llegando a una cifra muy parecida a la que usted mencionaba Señor Regidor, felicidades por la coincidencia.

Y regresando al tema de los seguros, quisiera comentarles la inversión porque esa es finalmente una inversión en el parque vehicular, en las motocicletas, en los bienes muebles del orden de los siete millones trescientos

setenta y siete mil, y esto explica algunas de las cifras que parecieran escandalosas, pero simplemente insisto son gastos únicos, son gastos que se hacen por una sola vez en el año y que esto seguramente el mes siguiente nos estará permitiendo alcanzar nuestros estándares presupuestados para ir en congruencia con lo que tenemos presupuestado. Es cuanto Presidente.

El **Presidente Municipal**, menciona: gracias, tiene la palabra el Regidor Jorge Cruz Lepe.

El **Regidor Jorge Arturo Cruz Lepe**, plantea: gracias Señor Presidente. honestamente después de una respuesta que no entendí a una pregunta muy clara y muy directa del Regidor Janeiro, el Regidor que me precedió en el uso de la palabra, me parece que lo único que hizo fue enredarnos bastante más, si bien cuesta trabajo hacer un análisis en tan poco tiempo y son documentos y números, cifras que insisto, me parece que no son tan digeribles para el común denominador y habría que tener una explicación un poco más amplia, pero me parece que darle vueltas a un asunto tan claro, no nos deja a nosotros como Regidores pues nada satisfechos, es como decir, que si hay un parto en la calle es un alumbrado público o es como decir que si un abogado pierde la razón, de repente enloquece, pues entonces pierde el juicio.

Me parece que con ese tipo de respuestas a nosotros no nos ayuda absolutamente en nada, para estar tratando de analizar esto y sobre todo que no hubo una respuesta para el Regidor, es cuanto Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, menciona: gracias, ¿alguien más?.

Regidor Arturo Loyola tiene la palabra.

El **Regidor Arturo Loyola González**, expone: gracias Señor Presidente.

Compañeros Regidores yo creo que efectivamente lo que plantea el Regidor Janeiro debe de tomarse verdaderamente en cuenta, si es que nosotros queremos darle resultados a la propia ciudadanía en relación principalmente cuando se trata de los propios recursos, o sea, yo creo que cuatro meses de esta Administración no los podemos nosotros comparar con lo que fueron los tres, o los seis años, o los nueve años de los que se habló aquí de las últimas administraciones con respecto a la aplicación de los mismos recursos.

Yo estoy de acuerdo en que ese cuarenta por ciento del que se habla pues debería de aplicarse para obra pública, pero debería de aplicarse principalmente atendiendo las principales necesidades de la misma ciudadanía y no dejar como en otras administraciones en el olvido, principalmente a donde más se requiere y no hacer obras que nos cuesten setecientos u ochocientos millones de pesos de las cuales todavía ni siquiera tenemos una certeza sobre de las mismas y que nos lleve realmente a una situación que no podamos como se dijo aquí también, no podamos entender y que simplemente nos tratemos a un simple tema de contabilidad y que tal vez esto lo tengamos que ir resolviendo con un poquito más de tiempo.

Estoy de acuerdo en que debe de priorizarse la obra y no cargarnos únicamente a obras suntuosas que como todos sabemos incluso hay que inyectarle nuevamente como ya se planteó, seiscientos mil pesos a una obra que como todos sabemos fue de lo más corrupto que hubo en administraciones pasadas.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias, ¿alguien más?.

Bueno, si no hubiera ninguna otra intervención, simplemente antes de pasar a la votación, yo señalaría que el trabajo en comisiones de los Señores y Señoras Regidores es muy valioso y que debemos darle la justa dimensión para que se analicen las propuestas que aquí se hacen, como las que han hecho de manera atinada quienes nos han antecedido en el uso de la palabra.

Sobre todo para que las buenas intenciones se cristalicen en acciones de gobierno útiles, para que la inversión en obra pública que haga el Gobierno Municipal actual se refleje en obras que la ciudadanía necesita, porque visto en global, pues puede ser impactante lo que hizo por ejemplo la administración anterior, sin embargo, haber concentrado todos los recursos en una sola obra, ochocientos millones de pesos en un paso a desnivel, o en un Distribuidor Vial que es obra pública, pero no tiene el efecto social que buscamos.

Yo estoy convencido que con la participación de todos los Regidores encontraremos los elementos y mecanismos como se ha hecho en este Cabildo para priorizar las obras, las acciones y así que la inversión pública se vea reflejada en beneficio para el Municipio de Puebla, en un beneficio tangible, en un beneficio concreto

que no sólo sea una cifra determinada por muy valiosa, alta o mediana que sea, si no en obras en las colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales, en vialidades y en seguridad pública como lo ha demandado la ciudadanía.

Yo en lo personal quiero reconocer el trabajo de todas las comisiones y las intervenciones que hoy se han dado, porque eso va a permitir enriquecer el trabajo de este Honorable Cabildo y así servir a la ciudadanía.

Por tanto, si no hay ninguna otra intervención, solicito al Señor Secretario General, se sirva tomar la votación correspondiente del Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública, por el cual se aprueba el Estado de Origen y Aplicación de recursos del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, correspondiente al periodo comprendido del primero al treinta y uno de mayo del 2005

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Señores Regidores, Señoras Regidoras, los que estén por la aprobación del dictamen que fue sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

Por la negativa.

Abstenciones, seis.

En tal virtud, por Mayoría de votos se APRUEBA el dictamen presentado.

El **Presidente Municipal**, señala: gracias Señoras y Señores Regidores, continúe la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

El **Secretario General**, menciona: Presidente Municipal, informo a usted que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado por este Órgano Colegiado.

El **Presidente Municipal**, manifiesta: Compañeras y Compañeros Regidores, en términos del artículo 26 fracción XII del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, declaro el cierre de los trabajos de la presente Sesión de Cabildo, –Siendo las catorce horas con veinticinco minutos–, del catorce de junio del dos mil cinco, gracias.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DOCTOR JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

ABOGADO LAURO CASTILLO SÁNCHEZ

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

C. IGNACIO MIER VELASCO